

BOLETÍN

DE LA

Sociedad económica

de Amigos del País

DE

GERONA

TERCERA ÉPOCA

1.º JUNIO DE 1912

NÚMERO 6

SUMARIO

Sesión celebrada por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País el día 3 de Abril de 1912.—SECCIÓN OFICIAL.—DUELO NACIONAL, Don Marcelino Menéndez y Pelayo.—GRAN FERIA ANUAN DE CORPUS. Segundo concurso de Ganado de la Inmortal ciudad de Gerona.—Don Mariano Vergara, Marqués de Aledo.—SECCIÓN AGRÍCOLA.—Proyecto desatinado.—Varia.

Sesión celebrada el día 3 de Abril de 1912

En la ciudad de Gerona á tres de Abril de 1912, celebró sesión mensual la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País bajo la presidencia del señor Director Don José María Pérez Xifra asistiendo los señores socios anotados al margen.

Concluída la lectura del acta de la sesión anterior, el señor Torroella usó de la palabra significando su extrañeza porque no se habían hecho constar en la misma los motivos de su dimisión, fundada principalmente, en la actitud observada por la presidencia, máxime no habiéndose puntualizado en la penúltima, pues dijo en la sesión á que se alude que él aparte no desear cargo alguno no se presentaba candidato como parecía desprenderse del acta, con cuya aclaración fué aprobada.

Leyóse una comunicación del Delegado general del Comité de Defensa Agrícola de Fernando Póo, solicitando el apoyo cerca del señor Presidente del Consejo de Ministros, de una solicitud presentada pidiendo la creación de una Dirección general de Colonias afecta á la citada presidencia, así como que se reconozca á las colonias el derecho á elegir su representante en las Cortes.

Diose cuenta de un B. L. M. del Presidente de la Unión Ibero-Americana remitiendo la memoria social de 1911 y encareciendo la opinión de la Sociedad sobre la labor que viene realizando y acerca de los medios que podrían ponerse en práctica para el más pronto éxito de los ideales que persigue.

Enterose de la carta del Ministro de la Guerra, contestando al telegrama que se le expidió suplicándole se dejara sin efecto la orden de traslado á Barcelona del octavo depósito de reserva de Caballería, manifestando no poder acceder á tales deseos.

Fueron propuestos y admitidos como socios residentes, Don Enrique Gifre, hacendado, Don Luís María Salvador Salliuas, hacendado y fabricante, Don Francisco de P. Bodallés, farmacéutico y propietario y Don Antonio Vergés Buscató, también farmacéutico y propietario.

Acordose apoyar la petición formulada por la Cámara de Comercio de esta ciudad, en el recurso contra la R. O. de 29 Febrero último por considerarla lesiva á los intereses generales de la provincia, pidiendo la anulación de dicha R. O.

Diose cuenta de la renuncia presentada por Don Sebastián Prat, del cargo de ordenanza de esta Económica que ha desempeñado durante bastante tiempo y acordose nombrar con carácter interino para cubrir la vacante á Don Luís Sais.

Pasóse luego á elegir vicesecretario de la propia Sociedad Económica á cuyo fin suspendiose por cinco minutos la sesión, y reanudada que fué, resultó nombrado por seis votos y uno en blanco, Don Federico Pérez Claras y de Rich.

El señor Director dió cuenta á la Sociedad del fallecimiento del antiguo socio y ex-Director de la misma D. Emilio Grahit Papell, acordándose hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación, y levantose acto seguido la sesión en señal de duelo.

SECCIÓN OFICIAL

En la pasada sesión que celebró esta Sociedad Económica designose al socio de la misma D. José Gómez Mirla para formar parte de la ponencia encargada de estudiar las causas y buscar remedios para aliviar la crisis económica que sufre esta capital.

Se ha recibido la siguiente comunicación de la Cámara de Comercio:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gerona

Esta Junta que se enteró con satisfacción del apoyo prestado por esa Real Sociedad de la digna dirección de V. S. á la solicitud, que, con el fin de lograr la derogación de la R. O. de 29 de Febrero último, elevó esta Cámara al Excmo. Ministro de Fomento, acordó en sesión celebrada en 28 de Abril pasado, tributarle un expresivo voto de gracias por su concurso en este asunto con el que, esa digna Corporación, dió una prueba más de sus desvelos en pró de los intereses de Gerona y su provincia.

Lo que en cumplimiento de lo acordado tengo el honor de comunicarle.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gerona 1.º de Mayo de 1912.—El Presidente, S. Torras Doménech.

Señor Director de la Real Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.



La Unión de Productores de España para el Fomento de la Exportación nos ha remitido esta carta:

Unión de productores de España para el fomento de la exportación

Muy Sr. nuestro:

Resultando incapaz el espacio de que hasta hoy hemos dispuesto en el Mundial Palace, á consecuencia de las diversas dependencias que en él deben existir como Estación marítima, para contener el número de instalaciones de nuestro Museo Comercial, ascendiendo á gran número las que nos hemos visto precisado á rechazar de un tiempo á esta parte y queriendo, además, que se halle revestido dicho Museo de la seriedad y orden que debe presidir estas organizaciones, cosa que resulta imposible por las fiestas, bailes y conciertos que se celebran á diario en la sección restaurant, hemos decidido trasladar nuestro Museo Comercial, gracias al concurso que á esta Corporación presta su Ilustre Patronato á la Universidad Industrial de Barcelona, en donde será notablemente reformado y ampliado.

Deseando, asimismo, organizar de un modo adecuado á la importancia que hoy tiene la Corporación sus oficinas, aumentando las dependencias, dado el excesivo trabajo que sobre las mismas pesa, especialmente por la organización de la Exposición Internacional de Productos de Importación y Exportación, que se celebrará de Diciembre á Marzo próximos y en la cual siendo socio de esta Corporación tiénese derecho á instalar gratuitamente, se ha acordado trasladar dichas dependencias á la Rambla de Cataluña, número 60.

Agradeceremos á V. honre con su visita el domicilio social á fin de imponerse de los importantes asuntos que ocupan hoy nuestra atención, así como para conocer la organización de nuestras secciones de *Servicios Comerciales, Información Comercial, Revista Mundial, Comercial Lloyd Internacional, Revista Mercantil, Diario Mercantil, Exposición Internacional de Productos de Importación y Exportación, Agencia Comercial*, etc. etc.

Esperando tener el honor de recibirle, aprovechamos la oportunidad para reiterarnos á sus órdenes sus más afectísimos S. S.

q. s. m. b.

El Presidente,

Pedro Pahisa y Nogués

* * *

El Centro de Acción nobiliaria nos ha dirigido la carta que publicamos con gusto por ser de importancia:

Centro de Acción nobiliaria

Señor Presidente de la Sociedad Gerundense de Amigos del País.
—Gerona.

Muy señor mío: Hace dos años, en el de 1909, tristes sucesos ensangrentaban las calles de Barcelona, abismos de intransigencia se abrían entre los partidos políticos, agresivas manifestaciones contra el régimen existente se repetían en las calles, en la prensa y en la tribuna, el orden público sólo se sostenía por la disciplina militar porque la indisciplina social era patente, y esta situación producía honda pena, en los que, amando á España, ansiamos verla tranquila, bién gobernada y prosperando á la sombra de nuestras instituciones seculares.

En aquellos mismos días, tratábase de erigir un monumento al Gran Capitán; pero el conmemorar el glorioso reinado de Isabel la Católica, ante la anarquía que nos amenazaba, parecía ser un cruel sarcasmo. Por otra parte, iniciada la idea del monumento por oficiales del Ejército, constituía un baldón para el elemento civil el no secundarla y entonces, los que todavía sentimos latir en nuestros corazones la sangre de nuestros abuelos; los que no nos hemos inficionado con el virus del utilitarismo que satisfecho enerva, los que jamás plegamos nuestra conciencia ante los respetos humanos, emprendimos una acción nobiliaria redentora del honor, porque entendíamos y entendemos que la falta de esta Acción Nobiliaria que debe acrisolar las conductas en la vida pública, es lo que da lugar á las concupiscencias que empañan nuestras glorias tradicionales.

No tiende pues la Acción Nobiliaria á realizar una exposición de ejecutorias, tiende á que desde lo más alto á lo más bajo, en todos y en cada uno de los peldaños de la escala social, se conozcan y se ayuden los que aún no han perdido la fé ni la hidalguía que caracterizan nuestra raza; á que conociéndonos y ayudándonos, pongamos

una barrera social infranqueable, á los aventureros que corrompiendo la política devoran el país desde arriba y á sus secuaces que corrompiendo las masas lo devoran desde abajo; tiende á que España aparezca ante el mundo tal cual es y no tal como la fingen los acontecimientos, por incuria criminal de los que no se mueven para evitarlos; tiende, en fin, á que de una vez sepamos si hay todavía nobleza que escude el Trono y ampare al honrado menestral, ó si es que no tiene ya cimiento social la Monarquía, en cuyo caso habremos de aperebirnos para el naufragio del régimen político existente.

Tocaba y toca á la Grandeza de España llevar la iniciativa en esta Acción Nobiliaria, y esperándolo así se ha ido desarrollando paulatinamente la acción de este Centro; pero los sucesos se precipitan, otra nueva intentona anarquista ha empujado al Sr. Canalejas, hacia el mismo precipicio á que empujó al Sr. Maura, y no han de salvarnos seguramente nuevos cambios en el orden político si no se restaura pronto el orden social y sobre este orden se cimenta la marcha de los Gobiernos.

Convencidos de esto, y sin perjuicio de dejar á la Diputación Permanente de la Grandeza, cuando ésta se mueva, la dirección de esta acción nobiliaria, este Centro ha acordado, entre otras cosas, lo siguiente:

1.º Obtener con sus actuales socios el reconocimiento oficial de su personalidad jurídica, con arreglo á las leyes vigentes.

2.º Constituir en todas las capitales de provincia Delegaciones de su representación, con el objeto de que éstas, á su vez, constituyan otras en cada pueblo.

3.º Formar así un nexo común en todas las clases sociales, entre aquellos que todavía rinden culto al honor y á la honradez contra el nexo que forma en otros, la impúdica avaricia.

Y así organizado, recabar por las vías legales la debida representación nacional en las Cámaras legislativas; es decir, procurar enérgicamente que las clases sociales que representan los intereses permanentes del país, ocupen los puestos que van ocupando los enemigos de la paz con miras egoístas, a fin de que de esta manera vuelvan á ser las Cortes españolas, como son hoy las Cámaras inglesas, dechado para la política y apoyo eficaz de rectos gobernantes.

Aspiramos pues, á que esta organización nacional sea rápida y solemne; no impediremos la libre acción de los Gobiernos en el orden político que se desarrolle dentro del orden social que corresponde á España, ni exigimos que nadie adjure de sus compromisos de amistad en los procedimientos de gobierno; pero cuando éstos tiendan á socabar los cimientos de nuestra nacionalidad; cuando atropellando las leyes del honor y de la honradez amparen ó toleren la inmoralidad y el despilfarro, entonces cumpliremos con nuestro deber en la forma que sea precisa.

Respetable por más de un concepto es ya el núcleo de nobles adictos á este Centro como socios de número y cuya relación acompañó; pero aún nos falta la adhesión de entidades corporativas que secunden nuestro plan, y como estamos viendo de que manera por la necesidad imperiosa de satisfacer ciertas exigencias no bien justificadas, se oprime al país contribuyente con ruinosas exacciones despreciando el lamento de las clases productoras, á ellas me dirijo en nombre de este Centro, solicitando su concurso para bien de todos.

La inteligente, numerosa y sufrida clase agraria española no podrá jamás, por sí sola, librarse de la presión económica que hoy la consume, mande quien mande; unida á este Centro, su voz llegará á las alturas y la nuestra repercutirá en los pueblos; á la sombra de los castillos roqueros nacieron los Municipios y á la sombra de nuestras posiciones sociales pueden todavía ampararse los sindicatos y salvar unidos la Fe y la Monarquía.

Me dirijo pues, con esta circular al buen sentido de los señores Presidentes de todas las entidades corporativas de carácter económico que existen en España; á las Cámaras Agrícolas y Sindicatos Industriales; á las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y Federaciones Agrarias; á las Comunidades de Labradores, que tan admirables resultados prácticos ofrecen en los pueblos donde se establecen; á las Asociaciones organizadas con tanto acierto como la de Zaragoza y su provincia, y á cuantas entidades corporativas congéneres luchan en vano por la justicia de sus respectivas causas, porque carecen de la debida representación en las funciones del Estado. A todas ellas pedimos cooperación moral para la mutua defensa y de todas ellas la esperamos; no necesitamos que contribuyan pecuniariamente, porque los recursos reunidos sobran ya para sostener este Centro; pero sí necesitamos que la adhesión de todos los hombres honrados resulte en la relación de nuestros socios corporativos. Ruego á usted, pues, que tenga la bondad de decirme si podemos contar con la suya y con la de la Corporación que dignamente preside y por ello le quedaremos todos agradecidos.

Con este motivo se ofrece á usted con la mayor consideración y b, s. m.,

En nombre del Centro de Acción Nobiliaria, El Duque de Tames.



Han sido remitidas al Director de la Compañía peninsular interurbana de teléfonos, al Ayuntamiento y á la Unión Gremial y Patronal de esta ciudad las comunicaciones siguientes:

Esta Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, tomó el acuerdo de dirigirse á V. S. interesándole que dada la importancia de esta ciudad

y en vista de los perjuicios que se irrojan al público en general con la limitación del servicio de teléfonos que dura sólo hasta las ocho de la noche, siendo así que en el Grupo de Palafrugell y Palamós lo tienen hasta las diez, se sirva ampliar el servicio de telefonemas y conferencias telefónicas, dos horas más ó sea, hasta las diez de la noche.

Lo que me complazco en comunicar á V. S. en cumplimiento del acuerdo de referencia, esperando que atendidas las razones en que se funda la petición, tendrá á bien conceder la ampliación solicitada por ser de justicia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gerona 18 Mayo 1912.—El Director, P. A. de la Económica, el Secretario general.

Señor Director de la Compañía Peninsular de Teléfonos.—Barcelona.

* * *

Con esta fecha digo á la Dirección de la Compañía Peninsular de Teléfonos, lo que sigue:

«Esta Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, tomó el acuerdo de dirigirse á V. S. interesándole que dada la importancia de esta ciudad y en vista de los perjuicios que se irrojan al público en general con la limitación del servicio de teléfonos, que dura sólo hasta las ocho de la noche, siendo así que en el grupo de Palafrugell y Palamós lo tienen hasta las diez, se sirva ampliar el servicio de telefonemas y conferencias telefónicas, dos horas más, ó sea, hasta las diez de la noche.—Lo que me complazco en comunicar á V. S. en cumplimiento del acuerdo de referencia, esperando que atendidas las razones en que se funda la petición, tendrá á bien conceder la ampliación solicitada por ser de justicia».

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. en cumplimiento del preinserto acuerdo, rogándole que se digne apoyarlo haciendo idéntica petición á dicha Compañía.

Dios guarde á V. S. muchos años.

DUELO NACIONAL

Don Marcelino Menéndez y Pelayo

BIOGRAFÍA

Nació Menéndez y Pelayo en Santander el día 3 de Noviembre de 1856, y en aquel Instituto cursó la segunda enseñanza. Ya bachiller, vino á proseguir sus estudios en la Universidad de Barcelona,

en la cual tuviéronle por discípulo Don Manuel Milá y Fontanals (el maestro venerado por Menéndez y Pelayo), Don Joaquín Rubió Ors, Don Cayetano Vidal y Valencianos, Don Antonio Bernes de las Casas, Don Mariano Viscasillas y Don Jacinto Díaz. En la clase de Estética alcanzó su primer triunfo, al explicar el concepto de la belleza. Desde aquel momento el estudiante mereció tanto entrañable efecto de Milá como el respeto de sus condiscípulos. Poco tiempo después el Ateneo Barcelonés conmemoró el aniversario de la muerte de Cervantes, y á instancia de los socios de ese centro de cultura, escribe en cuarenta y ocho horas un estudio acerca de *Cervantes*, considerado como poeta. De las aulas universitarias se acreció su fama fuera de ellas, con ese trabajo.

Al siguiente curso.—1873 á 1874.—se trasladó á Madrid. Había ya comenzado á documentarse para escribir obras que después dió á luz, y, á la vez, vertía al castellano las tragedias de Séneca. En el día que terminó el curso, Salmerón sembró la desolación entre sus discípulos, al anunciarles que suspendería á cuantos se presentasen á examen, por no haber ni uno que hubiese comprendido las sublimidades de la ciencia krausista. Menéndez Pelayo se examinó en Valladolid, y maravilló al profesor con el estudio de la filosofía tomista que reveló haber hecho el joven estudiante. En la Universidad vallisoletana alcanzó el título de licenciado en Filosofía y letras, obteniendo, además, el premio extraordinario por un trabajo relativo al *Conceptismo, culteranismo y gongorismo; sus precedentes históricos, sus causas y efectos en la literatura española*.

En el año 75 se doctoró en Madrid, alcanzando, también, el premio extraordinario, con un estudio sobre la *Novela entre los latinos*.

En el transcurso de sus estudios logró veinticuatro premios ordinarios y tres extraordinarios.

El Ayuntamiento santanderino le otorgó, seguidamente, una pensión para que fuese á visitar las bibliotecas de Europa.

De retorno á su país, aconteció la muerte de Don José Amador de los Ríos, y aspiró á ocupar la cátedra de Historia de la Literatura, que éste dejaba vacante en la Universidad Central. Para que pudiese tomar parte en los ejercicios, las Cortes hubieron de aprobar una ley, á fin de que á la edad de 21 años se pudiera ingresar en el Profesorado.

No hay quien desconozca la expectación que despertaron esas oposiciones. El público, entre el que figuraban los hombres eminentes de aquellos días, se estrujaba por oírle. Frente al tribunal, y después de persignarse é invocar á la Santísima Trinidad, sacó á la suerte las diez preguntas reglamentarias. Y disertó acerca de *San Leandro de Sevilla, considerado como poeta. De las causas de la decadencia de nuestra poesía lírica en el siglo XVII; la Celestina; Influencias árabes y rabínicas en la literatura del siglo XIV; Cal-*

derón y su teatro; La Poesía épico-histórica á principios del siglo XVII; Las partes en que se divide la literatura española; Góngora y su escuela; Los primeros historiadores de Indias.

Véase quienes constituían el tribunal: Don Juan Valera, Presidente; vocales, Don Aureliano Fernández Guerra, Don Manuel Milá y Fontanals, Don Cayetano Rosell, Don Manuel Cañete, D. Tomás Rodríguez Rubí y Don Francisco Fernández y González.

En el segundo ejercicio disertó sobre los *Humanistas españoles* del siglo XVI: y en el tercero y último defendió, según costumbre, su programa.

La cátedra se la llevó Menéndez Pelayo, como era de esperar. Solo un individuo del tribunal dejó de votarle. Por cierto que en esas oposiciones tomaron parte los señores Canalejas y Sánchez Moguel. El 22 de Diciembre de 1878 tomaba posesión de la cátedra.

El 22 de Junio de 1898 se le nombró director de la Biblioteca Nacional.

Del caudal que lega, para pasmo de los presentes y admiración sin límites de las venideras, citaremos:

«Historia de los heterodoxos españoles», «Horacio en España», «Estudios críticos sobre escritores montañeses: Trueba y Compañía» «Estudios poéticos», «Arnaldo de Vilanova, Ensayo histórico», «La Ciencia española», «Calderón y su teatro», «Historia de las ideas estéticas de España», «Estudios de crítica literaria», «Antología de poetas líricos castellanos desde la formación del idioma hasta nuestros días», «Orígenes de la novela española», «Odas epístolas y tragedias», «Ensayos de Crítica filosófica», etc. etc,

GRAN FERIA ANUAL DE CORPUS

Segundo Concurso de Ganado de la inmortal ciudad de Gerona

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, atendiendo á la importancia que revisten los mercados de ganado que desde antiguo, semanalmente, tienen lugar en la misma, acordó, en el pasado año, establecer una **Feria anual de Ganado**, celebradera durante el sábado de la semana de **Corpus**.

En atención á ello y á fin de que la referida feria, inaugurada en el año anterior, adquiriera en el presente y sucesivos el arraigo é incremento que le corresponden. ha acordado así mismo, la celebración del **Segundo Concurso de Ganado**, que tendrá lugar el día 8 del próximo mes de Junio, concediéndose importantes *Premios en metálico* y numerosas *Menciones Honoríficas* á los ejemplares que se presenten y sean merecedores de ello; sobre las siguientes

B A S E S

1.^a El concurso se verificará el día 8 de Junio próximo á las 10 de la mañana, en la Plaza mercado en construcción (antiguamente *Camp del Firal*) debiendo los dueños del ganado concursante comparecer una hora antes de la indicada á fin de recoger la correspondiente placa.

2.^a En dicho concurso no podrá tomar parte ningún animal perteneciente á tratantes en ganado.

3.^a Cada premio en metálico irá acompañado de un **Diploma** que lo justifique y se concederán las **Menciones Honoríficas** que en el programa se expresan.

4.^a El ganado expuesto será sometido al examen del jurado, por secciones y orden numérico que recaiga en los animales inscritos.

5.^a Si el dueño de un animal no compareciera en el momento de ser llamado, perderá el derecho de prelación respecto de los demás.

6.^a Para examen y clasificación del ganado concursante, actuará una **Comisión Ejecutiva** que se compondrá de D. Juan Verdaguer Inspector provincial de higiene pecuaria y los señores D. José Gimbernat y D. Benito Alemany, Veterinarios municipales.

7.^a Para la calificación del ganado y reparto de premios habrá un **Jurado** constituido por el Sr. Alcalde, que será su presidente, los señores de la Comisión municipal de Fomento y los que componen la Comisión ejecutiva antes indicada, cuyo fallo será inapelable.

8.^a Para tales calificación y reparto de premios, serán tenidas en cuenta, más que el aspecto y buena presentación, las condiciones de aptitud del ganado.

9.^a Cuando para alguno de los grupos ó clases de ganado que en el programa del presente concurso se detallan, no concurren ejemplares ó carezcan éstos de condiciones merecedoras de distinción, podrá el Jurado conceder los premios correspondientes á otras clases ó especies de ganado no mencionadas especialmente en el referido programa.

P R O G R A M A

| <u>Sección 1.^a</u> | <u>Veguas de vientre</u> |
|-------------------------------|--------------------------|
| Primer premio. | 60 pesetas |
| Segundo id. | 50 id. |
| Tercer id. | 30 id. |

Cinco menciones honoríficas

Sección 2.^a

Veguas y Caballos de tiro ligero

| | | |
|----------------|-----------|------------|
| Primer premio. | | 50 pesetas |
| Segundo id. | | 30 id. |

Cuatro menciones honoríficas

Sección 3.^a

Potros y Potrancas

| | | |
|----------------|-----------|------------|
| Primer premio. | | 40 pesetas |
| Segundo id. | | 30 id. |
| Tercer id. | | 25 id. |
| Cuarto id. | | 20 id. |
| Quinto id. | | 15 id. |
| Sexto id. | | 15 id. |

Diez menciones honoríficas

Sección 4.^a

Yuntas de Bueyes y Vacas

| | | |
|------------------------------|-----------|------------|
| Un premio para la de bueyes. | | 50 pesetas |
| Un id. para la de vacas. | | 40 id. |

Cuatro menciones honoríficas

Sección 5.^a

Bueyes destinados á la carnicería

| | | |
|----------------|-----------|------------|
| Primer premio. | | 30 pesetas |
| Segundo id. | | 25 id. |

Cuatro menciones honoríficas

Sección 6.^a

Terberos y Terberas

| | | |
|----------------|-----------|------------|
| Primer premio. | | 30 pesetas |
| Segundo id. | | 25 id. |
| Tercer id. | | 20 id. |
| Cuarto id. | | 15 id. |

Ocho menciones honoríficas

Gerona, Mayo de 1912

D. Mariano Vergara, Marqués de Aledo

Ha fallecido en Madrid D. Mariano Vergara y Pérez de Aranda, Marqués de Aledo.

Era el finado uno de los hombres más conocidos en la sociedad madrileña, distinguiéndose por sus inagotables obras caritativas,

Fundó la Sociedad La Cuna de Jesús, que tan excelentes servicios presta á la infancia en Madrid.

Fué diputado y senador, y desempeñó entre otros cargos el Gobierno civil de esta ciudad y el de San Sebastián.

Actualmente desempeñaba el cargo de Presidente de la Diputación permanente en la Corte de esta Económica Gerundense, prestando grandes y valiosos servicios á la Sociedad en los diferentes asuntos que le fueron encomendados y gestionó en favor de la misma y de esta ciudad

Descanse en paz.

SECCIÓN AGRÍCOLA

La producción de los olivares

Está muy arraigada la creencia de que la producción del olivo es intermitente ó alternativa, lo que ha hecho calificar á dicho árbol de *vecero*, apelación ó, mejor dicho, *mote* injustificado y desprovisto de todo fundamento.

Si á un año de abundante rendimiento de aceituna sucede, por lo general, otro de cosecha pobre ó mala, débese, no á condición especial del olivo sino á que éste se halla debilitado y no encuentra en el suelo suficiente alimento asimilable para reponerse en poco tiempo de las pérdidas sufridas por efecto de la fructificación; pero si se atiende á dichas exigencias nutritivas, mediante el empleo adecuado de materias fertilizantes, los olivares pueden rendir buenas cosechas todos los años.

Así lo demuestran numerosos experimentos prácticos, entre los cuales citaremos uno muy interesante llevado á cabo en Lucema (Córdoba), por D. Antonio Carbonell, inteligente propietario-agricultor.

El Sr. Carbenell se hizo cargo en 1907 de un olivar viejo, hasta entonces arrendado, que ocupa 152 áreas (cuatro aranzadas) y apenas producía cosecha alguna, por efecto del completo abandono en que lo había tenido el arrendatario. En vista de esto, el Sr. Carbonell aplicó á cada olivo 4 kilogramos de una mezcla fertilizante compuesta 80 por 100 de superfosfato y 20 por 100 de sulfato de potasa, ó sea 3,200 y 800 gramos de cada una de estas materias, respectivamente, por olivo.

| | |
|------------------|-------------------------------|
| En 1907. | 62 fanegas (3.100 kilogramos) |
| » 1908. | 87 » (4.350 » |
| » 1909. | 96 » (4.800 » |
| » 1910. | 112 » (5.600 » |

En el año actual, la cosecha supera á la de 1910, pero no podemos indicarla con exactitud por no haberse aún recolectado al escribir estas líneas.

Las cifras anteriores nos enseñan que, mediante el empleo de abonos minerales, no sólo se obtienen buenas cosechas todos los años, sino que estas van en aumento.

El ingeniero jefe del servicio agronómico de esta provincia don Vicente Pastor, ha girado una visita de inspección á unos campos de ajos del término de Garrigolas, atacados de una enfermedad desconocida.

La Comisión que en representación de la Unión de Viticultores de Cataluña ha realizado un viaje á Narbonne y se entrevistó con el Consejo de administración de la C. G. V., llegando á un acuerdo respecto las condiciones que han de reunir los vinos catalanes que se exporten á Francia y la forma para garantizar su pureza, ha regresado completamente satisfecha de sus gestiones, que suponen un positivo beneficio para la viticultura.

Proyecto desatinado

Es verdaderamente sensible que las cosas de mar se traten, por lo general, con una ligereza inusitada, mucho más, si, como ahora sucede con el proyecto que se intenta llevar á la práctica, se perjudican, en sumo grado, los intereses del país.

Se trata de modificar la ley de Comunicaciones marítimas, so pretexto de que la parte que se refiere á primas á la navegación, es excesiva y dispendiosa, y de que la producción nacional está desatendida.

Cualquiera que viese en el preámbulo del proyecto para la modificación de la ley aquellas afirmaciones, pensaría que habían sido producto de un detenido estudio y una madura reflexión, y, por consecuencia, puestos los ojos en el bien de los intereses patrios, se hacía necesaria la modificación; pues, no señor, no hay tal reflexión, ni tal estudio, y como los números son de una lógica contundente, ellos demostrarán con su inflexibilidad uno de los muchos disparates que se dicen en este país, cuando se habla de cosas de Marina.

Según el Centro de Expansión comercial, durante el año de 1910, primero del cumplimiento de la ley, aumentó nuestra explotación

en buques de vapor nacionales, en un 3 por 100; la importación en más de un 4, y el tráfico de buques de vapor en un 3 por 100, advirtiéndose que el año anterior hubo una disminución de tráfico, que osciló entre 0,6 y 1,2 por 100.

Ese aumento de tráfico en buques españoles, durante el año 1910, representa según el Centro de Exportación comercial, una disminución de fletes abonados al Extranjero de 37 millones de pesetas y un aumento de flete para nuestra marina de 25 millones de pesetas; además un aumento de 146'133 toneladas en 1911 sobre 1910, que á razón de 30 pesetas tonelada, significa un aumento de 4.400.000

El importe de la cantidad destinada á primas, es de 20 millones pero se han devengado por los buques tres millones y medio, que no se han pagado todavía, y los buques, en su tráfico, han pagado al Estado español, 4.90.0000 de modo que resulta

Gastados (sin desembolsar), tres millones y medio; ingresados en efectivo, cuatro millones novecientas mil pesetas, diferencia en favor del Estado, un millón cuatrocientas mil pesetas:

Basta esta somerísima exposición de hechos para que nuestros lectores se convenzan de la ligereza de nuestros gobernantes y el afán de legislar sobre cosas de Marina sin el debido cálculo y detenido estudio, ¿Donde está lo dispendioso de la ley y el motivo para modificarla?

¿Por qué producir la zozofra y la intranquilidad en las personas que pusieron sus intereses bajo la bandera española?

Es evidente el desacierto con que se hacen estas cosas.

Cada día se siente más la necesidad de que todas las cosas de Marina dependan del Ministerio del ramo, pues, por muy heterogéneas que parezcan, habrían de formar el conjunto armónico, tan necesario para el engrandecimiento y la prosperidad de los pueblos. Nosotros lo decimos y los hechos lo prueban.

V A R I A

Por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Mariano Vergara, Marqués de Aledo, del que nos ocupamos en otro lugar de este número, ha quedado vacante el cargo de Presidente de la Diputación permanente en la Corte de esta Económica, cuyo cargo deberá proveerse en la próxima sesión.

La electricidad en España.—Según la estadística de la industria eléctrica española, publicada por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, las fábricas de fluido eléctrico que existían en la Península Ibérica, islas Baleares y Canarias, ascendían á

1,796, con 2,685 generadores y una potencia de 277,907,04. caballos de vapor en los generadores.

Atendiendo al número de instalaciones, figuran en primera línea Barcelona con 310 fábricas, 526 generadores y 49,669 caballos de vapor, siguiendo Madrid con 53,154 y 38,767, respectivamente. Los establecimientos de servicio público son 90; los de servicio particular 1,004 y los de servicio privado 810.

Las instalaciones de fin comercial son 1,030, con 1,704 generadores y 127,103,45 kilovatios, y las instalaciones de fin privado 824, con 1,019 generadores y 26,619,40 kilovatios de potencia.

Para alumbrado público había instaladas 166,278 lámparas de las cuales 164,136 eran de incandescencia y 2,142 de arco. Para el alumbrado particular existían 1,737,341 de incandescencia y 9.720 de arco. Los motores ascendían á 4,745, con una potencia de 30,012,80 caballos de vapor.

Publicaciones recibidas

Números 10 y 11 de *El Gremial*, de Gerona.

Número 151 de la *Guía del Contribuyente*, revista quincenal de materias económico-administrativas y judiciales, de Gerona.

El programa de la futura campaña Hispano-Americana, discurso pronunciado por el Sr. D. Rafael M. de Labra, el viernes 22 de Junio de 1911, al clausurar las conferencias que en Madrid dieron los profesores del Centro de Cultura Hispano-Americana.

«Contra la tisis», *Revista Barcelonesa* de conocimientos médicos publicada por D. Agustín Bassols Prim y D. Claudio Bassols, con la colaboración de reputados médicos.

Número 1 de la *Gaceta local*, revista administrativa, literaria y de abono, que se publica en Barcelona.

Números 277 y 278 del *Boletín Oficial de la Cámara Agrícola del Ampurdán*, de Figueras.

Número 310 de *El Heraldo*, de Figueras.

Números 121 y 122 de *El 6 de Octubre*, semanario de la Unión Federal Nacionalista republicana, de La Bisbal.

Números 390 al 394 de *La Veu de l'Empordá*, de Figueras.

Número 74 de *El Amigo del Pueblo*, de Bañolas.

Número 35 de *Catalunya agrícola*, de Barcelona.

Las Cortes españolas de 1810-13. Discurso pronunciado por el Senador D. Rafael M.^a de Labra, en la sesión conmemorativa de la inauguración de aquellas cortes en el Teatro de San Fernando, en Madrid.

Memoria y cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, correspondiente al año 1911.

Números 125 al 129 de *Baix Empordá*, de Palafrugell.

Número 52 de *La Industria nacional*, revista mensual, órgano de la Liga nacional de productores, de Madrid.

Número 3 de *Heraldo del Seguro*, revista de seguros creada para ejercer los derechos del público contra las Compañías y Sociedades aseguradoras y cualquiera otros de carácter mercantil ajena al seguro que no funcione con arreglo á las leyes, que falte á los compromisos contraídos con sus contratantes, abonados y suscriptores ó practiquen liquidaciones onerosas á los mismos, que se publica en Madrid.

Número 17 del *Diario de Exportación*, de Berlín.

Número 3 del *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio de la provincia*, de Madrid.

Números 34 al 37 del *Boletín general de venta de bienes nacionales*, de Madrid.

Estado de la Compañía nacional de telegrafía sin hilos concesionaria del servicio público radiotelegráfico, en el que constan las fechas probables de comunicación con buques, dentro del alcance de las Estaciones radiotelegráficas españolas, nombres de los buques de todas las naciones, importe de las tasas, redacción de los marcogramas, su depósito, recorrido, computo de palabras y otras indicaciones importantes.

Folleto anunciador de la Mesa-banco higiénico plegable para Escuelas modelo «San Martín», patentado único premiado con diploma de honor por el Jurado de la Exposición internacional de Higiene, celebrada en Dresden (Alemania), en 1911.

Números 190 y 191 de *El Magisterio Gerundense*, semanario órgano de los Maestros públicos de la provincia, que aparece en esta ciudad.

Aviso importante



Se suplica á todos los señores socios correspondientes de esta Sociedad Económica que residen en poblaciones donde está establecido el servicio de giro postal, se sirvan mandar á nombre de D. José Gómez Mirla, Ciudadanos, 3, el importe de 5 pesetas por la anualidad vencida del año 1911, y á los demás socios de igual clase que no les sea posible hacerlo por el expresado conducto, por carecer de él, se les ruega que á la primera ocasión que se les ofrezca vayan á efectuar el pago en el propio domicilio del señor Gómez, ó manden una persona que lo satisfaga en su nombre.

Tienen derecho á recibir este Boletín los señores socios, residentes ó corresponsales, que estén al corriente en el pago de sus cuotas y se admiten suscripciones á razón de cinco pesetas cada año.